



MEMORIA

DE ACTIVIDADES 2023
DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE EXTREMADURA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2023



CES

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Colección de Memorias

La reproducción de esta Memoria está permitida citando su procedencia.

Edición noviembre 2024

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo Económico y Social de Extremadura
Avenida de las Comunidades, s/n, (Anexo Fomento), 4ª planta
Mérida (Badajoz)
Tel: 924 00 86 44 / 924 00 92 22
E-mail: cesextremadura@juntaex.es

Información internet: <https://www.juntaex.es/consejo-economico-y-social-de-extremadura>

Diseño, impresión y maquetación: Imprenta Rayego S.L.

DEPÓSITO LEGAL: **BA-609-2023**

Mérida, 2024

PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA*

Presidente: D. Francisco Rubio Sánchez
Secretaria General: Dña. María José Pecero Cuéllar

GRUPO I

Vicepresidente: D. Juan José Bote Chacón (CC.OO.)
Consejera y portavoz: Dña. M^a Jesús Estévez Herrera (CC.OO.)
Consejera: Dña. Encarna Chacón Belmonte (CC. OO.)
Consejero: D. José Mateos Canelo (CC. OO.)

Consejero: D. Francisco Morcillo Pereiro (UGT)
Consejera: Dña. María Ángeles Rodríguez Márquez (UGT)
Consejera: Dña. Erica Gutiérrez Méndez (UGT)
Consejero y portavoz: D. Ricardo Salaya Monsell (UGT)

GRUPO II

Vicepresidente Empresarial: D. Francisco Javier Peinado Rodríguez. (CREEX)
Consejera y portavoz: D. Francisco Sánchez Guijo (CREEX)
Consejera: Dña. Pilar Coslado Santibáñez (CREEX)
Consejera: Dña. Pilar Acosta Llera (CREEX)
Consejero: D. Pedro Rosado Alcántara (CREEX)
Consejera: Dña. Luisa Santana Muñoz (CREEX)
Consejero: D. Manuel Guerrero Pérez (CREEX)
Consejera: Dña. Margarita Redondo Pámpano (CREEX)

GRUPO III

Consejera, experta y portavoz: Dña. María Angustias Ventura Tirado
Consejera y experta: Dña. María del Carmen Pineda González
Consejera: D^a. Dolores Contador García
Representante del Sector agrario (APAG Extremadura ASAJA)
Consejero: D. Ángel Pacheco Conejero
Representante de la Economía social-autónomos
(Confederación Empresarial Española de la Economía Social, CEPES)
Consejero: D. Javier Rubio Merinero
Representante de usuarios y consumidores (Consejo Extremeño de Consumidores. CEC)
Consejero: D. Francisco Manuel Pedraja Chaparro
Representante de la Universidad (Universidad de Extremadura)
Consejera: Dña. María Isabel Sánchez Jiménez
Representante del Consejo de la Juventud de Extremadura
Consejero: D. Jesús Palo Tiburcio
Representante del Tercer Sector de Acción Social (PTSEX)

(*) Composición del Pleno a fecha de aprobación de esta Memoria de Actividades

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA.....	9
1.1. Creación	9
1.2. Naturaleza.....	9
1.3. Composición	10
1.4. Funciones.....	11
1.5. Órganos.....	12
1.5.1. Órganos colegiados.....	13
1.5.1.1. Pleno	13
1.5.1.2. Comisión Permanente	16
1.5.1.3. Comisiones de Trabajo.....	17
1.5.2. Órganos unipersonales	21
1.5.2.1. Presidencia.....	21
1.5.2.2. Vicepresidencias	22
1.5.2.3. Secretaría General.....	22
1.6. Funcionamiento	24
1.7. Sesiones	25
1.8. Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo.....	26
1.9. Servicios técnicos y administrativos.....	27
CAPÍTULO 2: EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA	29
2.1 Dictámenes	29
2.2 Informes a iniciativa propia	30
2.3 Memoria socioeconómica	32

CAPÍTULO 3: RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	35
3.1 Acción institucional en el ámbito regional y nacional	35
3.1.1 Jornadas y cursos	35
3.1.2 Presentación de la Memoria Anual del CES de Extremadura	39
3.1.3 Relaciones y reuniones de trabajo con Instituciones regionales y nacionales.....	42
3.2 Acción institucional en el ámbito internacional.....	43
3.2.1 Relaciones y reuniones de trabajo con Instituciones internacionales	43
3.3 Otras Actividades	49
CAPÍTULO 4: PUBLICACIONES	55
4.1 Memorias	55
4.2 Revista de Actualidad Económica y Social	58
4.3 Fichas de Actualidad Económica y Social.....	61
CAPÍTULO 5: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	63
5.1 Biblioteca y centro de documentación	63
5.2 Información General	64

CAPÍTULO 1.- EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

1.1.- CREACIÓN

El CES se rige por la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura (DOE de 9 de mayo de 1991). En la Exposición de Motivos de esta norma se reconoce que su creación responde, por un lado, a un mandato estatutario y, por otro, a un compromiso asumido por el gobierno regional con los interlocutores sociales basado en el convencimiento de que el avance de la democracia económica exige del concurso activo de las instancias políticas, de los sindicatos, empresarios y de los nuevos movimientos sociales y culturales. La Ley de Creación ha sido modificada por las Leyes 7/1996, de 24 de octubre y 10/1998, de 26 de junio.

El desarrollo normativo de la Ley de Creación se realiza a través del Decreto 18/1993, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Extremadura, modificado por el Decreto 251/2000, de 19 de diciembre.

Con la nueva redacción del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobada por unanimidad en el Pleno de la Asamblea celebrado el día 10 de mayo de 2009, el Consejo Económico y Social se incorpora a la organización institucional de la Comunidad Autónoma, junto a órganos como el Consejo de Cuentas o el Personero del Común. Este reconocimiento en la norma básica de nuestra región convierte al CES en un órgano de participación social y ciudadana con más atribuciones.

1.2.- NATURALEZA

El Consejo Económico y Social de Extremadura se configura como un órgano consultivo del gobierno regional en materias de orden económico y social, que sean competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Está dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, actúa con autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines y está adscrito actualmente a la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura.

1.3.- COMPOSICIÓN

El Consejo Económico y Social de Extremadura es un órgano colegiado, integrado por 25 personas, incluida la presidencia, y se distribuyen en tres grupos, por similitud representativa.

- El **Grupo 1º** integrado por ocho miembros -cuatro pertenecen a la Unión General de Trabajadores de Extremadura (UGT) y los otros cuatro a Comisiones Obreras de Extremadura (CCOO), todos ellos en calidad de representantes de organizaciones sindicales que ostentan la condición legal de más representativas en los términos previstos en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.
- El **Grupo 2º** lo forman ocho miembros, en este caso, pertenecientes a la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), que ostentan la condición legal más representativa según la Ley 3/2003, de 13 de marzo, sobre Participación Institucional de los Agentes Sociales.
- El **Grupo 3º** se caracteriza por su composición plural y heterogénea. Los sectores e instituciones representados son:
 - Sector Agrario.
 - Universidad de Extremadura.
 - Usuarios y Consumidores.
 - Plataforma del Tercer Sector de Extremadura
 - Consejo de la Juventud de Extremadura.
 - Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura.

Además de los seis representantes anteriores, el Grupo 3º lo completan dos personas expertas en materias propias del CES, nombradas por el Consejo de Gobierno del Gobierno de Extremadura, previa consulta a los Grupos. Su presencia contribuye a elevar la calidad técnica de los trabajos, ya que se proponen entre personas con especial preparación y reconocida experiencia.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, establece que las instituciones de la Comunidad Autónoma ejercerán sus poderes teniendo presente, como objetivo básico, facilitar la participación de todos los extremeños en la vida política, económica, cultural y social de Extremadura, en un contexto de libertad, justicia y solidaridad.

Esta heterogeneidad y pluralidad, caracteres que definen la composición del Consejo Económico y Social de Extremadura, permite que este se constituya como una institución representativa de los intereses sociales y económicos de la sociedad extremeña y en un foro de participación de los agentes intervinientes.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, será de cuatro años, renovable por períodos de igual duración, que comenzará a computarse desde el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del nombramiento de los mismos. No obstante, los miembros del Consejo, incluido su Presidente, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los miembros del nuevo Consejo.

1.4.- FUNCIONES

Las funciones del Consejo Económico y Social de Extremadura, que se regulan en el artículo 5 de su Ley de creación son,

1. Emitir dictámenes con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre:

a) Anteproyectos de Ley o Proyectos de Decretos Legislativos que regulen materias económicas y sociales competencias de la Comunidad Autónoma, y Proyectos de Decretos que se consideren por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, y Planes y Programas que en esta materia elabore el ejecutivo.

Se exceptúa expresamente de esta consulta el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

- b) Anteproyectos de ley o de otras disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencia o funcionamiento del Consejo.
 - c) Separación del Presidente y del Secretario General.
 - d) Cualquier otro asunto que por precepto expreso de una ley, haya que consultar al Consejo.
2. Emitir dictamen en los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del mismo por el Gobierno Regional o la Asamblea de Extremadura.
 3. Elaborar a solicitud del Gobierno, o por propia iniciativa, estudios o informes en el marco de los intereses que le son propios.
 4. Regular el régimen de organización y funcionamiento internos del Consejo.
 5. Elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se reflejen sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región.

El Consejo, a través de su Presidencia, podrá solicitar información complementaria sobre los asuntos que con carácter preceptivo o facultativo se le sometan a consulta, siempre que dicha información sea necesaria para la emisión de su dictamen.

El Consejo deberá emitir su dictamen en el plazo que se fije por el Gobierno en la orden de remisión del expediente o en la solicitud de consulta. En ningún caso el plazo será inferior a 15 días. Transcurrido el correspondiente plazo sin que haya emitido el dictamen, éste se entenderá evacuado.

1.5.- ÓRGANOS

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social: el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría General.

1.5.1.- Órganos Colegiados

1.5.1.1.- Pleno

Es el órgano de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Sus funciones más importantes son:

- a. La elección de quienes integran los restantes órganos.
- b. La elaboración del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo.
- c. La elaboración de la Memoria anual.
- d. La elaboración del anteproyecto de presupuesto del Consejo.
- e. Las restantes funciones que resulten de lo establecido en el Reglamento del Consejo.

El órgano plenario del Consejo está formado por veinticinco miembros, incluida la Presidencia, en su totalidad con voz y voto, y la Secretaría General que intervendrá con voz, pero sin voto.

Los acuerdos del Pleno se adoptan por mayoría absoluta de los asistentes, dirimiendo los empates la persona que ostente la Presidencia con voto de calidad, todo ello, sin perjuicio del derecho de las personas discrepantes a formular votos particulares. Este mismo régimen de adopción de acuerdos es aplicable en la toma de decisiones por parte de los distintos órganos colegiados del CES.

De otra parte, el artículo 4º.2 de la Ley 3/19991, de 25 de abril sobre Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, dispone que

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, será de cuatro años, renovable por períodos de igual duración, que comenzará a computarse desde el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del nombramiento de los mismos, y continúa su párrafo segundo

No obstante, los miembros del Consejo, incluido su Presidente, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los miembros del Consejo.

COMPOSICIÓN DEL CONSTITUIDO VIII MANDATO (31/12/2023)

Presidente en funciones:

- Francisco Javier Peinado Rodríguez (Vicepresidente Empresarial)

Vicepresidente:

- Don Juan José Bote Chacón (Vicepresidente Sindical)

Secretaria General

- Doña María José Pecero Cuéllar

Grupo Primero.- Organizaciones Sindicales

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT-Extremadura)

- Don Ricardo Salaya Monsell
- Don Francisco Morcillo Pereiro (Portavoz Grupo Primero)
- Doña Erica Gutiérrez Méndez
- Doña María de los Ángeles Rodríguez Márquez

COMISIONES OBRERAS (CCOO)

- Don Juan José Bote Chacón (vicepresidente Sindical)
- Don José Mateos Canelo
- Doña M^a Jesús Estévez Herrera
- Doña Beatriz Blanco Macarro

Grupo Segundo.- Organizaciones Empresariales

CONFEDERACIÓN REGIONAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA (CREEX)

- Don Francisco Javier Peinado Rodríguez (Vicepresidente Empresarial)
- Doña Luisa Santana Muñoz
- Doña Pilar Coslado Santibáñez
- Doña Margarita Redondo Pámpano
- Don Manuel Guerrero Pérez.
- Don Francisco Sánchez Guijo (Portavoz Grupo Segundo)
- Doña Pilar Acosta Llera
- Don Pedro Rosado Alcántara

Grupo Tercero.- Otros Sectores Representados

- Doña María Isabel Sánchez Jiménez	Consejo Juventud Extremadura
- Doña Dolores Contador García	Organizaciones Agrarias
- Don. Ángel Juan Pacheco	Conejero Economía Social
- Don Javier Rubio Merinero	Usuarios y Consumidores
- Don Francisco Manuel Pedraja	Chaparro Universidad de Extremadura
- Don Jesús Palo Tiburcio	Plataforma Tercer Sector
- Doña María Angustias Ventura Tirado	Experta (Portavoz Grupo III)
- Doña Carmen Pineda González	Experta

En el año 2023 se produjeron cambios en la composición del CES de Extremadura, y fueron los siguientes:

- Doña María Mercedes Vaquera Mosquero, fue nombrada consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura el 21 de julio de 2023 produciéndose automáticamente su cese como presidenta del CES de Extremadura, pasando a ocupar desde esa misma fecha la presidencia de este órgano consultivo, y según lo dispuesto en la normativa reguladora de este órgano consultivo, Don Francisco Javier Peinado Rodríguez, Vicepresidente Empresarial.
- Don Manuel Guerrero Pérez (representante de la organización empresarial CREEX) sustituyó a Doña Margarita Mora Carreño como consejera el 10 de marzo de 2023.

1.5.1.2.- La Comisión Permanente

Composición:

PRESIDENCIA	VOCALES	
Doña M ^a Mercedes Vaquera Mosquero*	Don Francisco Morcillo Pereiro	Grupo 1º
SECRETARIA GENERAL	Doña M ^a Jesús Estévez Herrera	Grupo 1º
Doña M ^a José Pecero Cuéllar	Doña Pilar Coslado Santibáñez	Grupo 2º
VICEPRESIDENCIAS	Don Francisco Sánchez Guijo	Grupo 2º
Don Juan José Bote Chacón.	Doña M ^a Carmen Pineda González	Grupo 3º (Experta)
Vicepresidente Sindical	Doña M ^a Angustias Ventura Tirado	Grupo 3º (Experta)
Don Francisco Javier Peinado Rodríguez.		
Vicepresidente Empresarial		

*Doña M^a Mercedes Vaquera Mosquero cesó en su cargo como Presidenta del CES el 21 de julio de 2023 pasando a ostentar este cargo desde esa misma fecha y de manera interina el Vicepresidente Empresarial, Don Francisco Javier Peinado Rodríguez.

Funciones:

Es el órgano ejecutivo del Pleno del CES. Está formado por la presidencia y dos personas miembros de cada uno de los Grupos. Actuará en la secretaría, con voz pero sin voto, la Secretaría General del CES.

Las funciones de la Comisión Permanente se regulan en el Reglamento de organización y funcionamiento del CES:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno.
- Preparar los informes previos de los asuntos que habrán de ser tratados en el Pleno.
- Proponer, en su caso, la fecha y el orden del Día de las sesiones del Pleno.
- Elaborar la propuesta de memoria anual del Consejo y elaborar el anteproyecto del Presupuesto.

- Aprobar las actas del Pleno por delegación expresa del mismo, las cuales serán ratificadas en la siguiente reunión del Pleno como primer punto del Orden del Día.
- Cualesquiera otras que, siendo propias del Pleno, le sean delegadas por acuerdo del mismo, a excepción de las indelegables por imperativo legal.

1.5.1.3.- Comisiones de Trabajo

Son grupos de estudio para la elaboración de informes, dictámenes o propuestas para su sometimiento al Pleno en materias propias de competencia del Consejo. Las comisiones pueden ser constituidas bien con carácter temporal o bien permanente.

La constitución de estos grupos de trabajo corresponde al Pleno. Sin embargo, en reunión de 4 de febrero de 1992, el Pleno acordó delegar en la Comisión Permanente la facultad de concreción del número de sus componentes.

La presidencia de las comisiones de trabajo coincide con la persona que ocupa la presidencia del CES o las vicepresidencias en el que, de forma expresa, haya delegado. Estos grupos de trabajo estarán formados por un mínimo de siete personas miembros del Pleno, respetando en lo posible la representación proporcional de los Grupos que integran el CES, sin perjuicio de que puedan asistir a las Comisiones de Trabajo el personal técnico, asesores y especialistas, que decida bien el Pleno, bien la Comisión Permanente.

El Consejo Económico y Social de Extremadura cuenta, hasta el momento, con cuatro comisiones de trabajo, todas ellas con carácter permanente y que se renovaron en el Pleno de 1 de febrero de 2022.

1. Comisión de Reglamento

Nace del acuerdo del Pleno celebrado el día 4 de febrero de 1992. Según consta en su acta de constitución, la finalidad del nuevo equipo de trabajo será la confección del anteproyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES.

Una vez aprobado y en vigor el texto reglamentario, su actividad se concreta en analizar la disposición normativa general con el ánimo de presentar al Gobierno

Regional propuestas tendentes a mejorar y actualizar la redacción literal del texto regulador, según reconoce la Disposición Final primera del Decreto 18/1993, de 18 de febrero.

Composición:

PRESIDENCIA	VOCALES	
Doña M ^a Mercedes Vaquera Mosquero*	Doña Erica Gutiérrez Méndez	Grupo 1º
SECRETARIA GENERAL	Doña Beatriz Blanco Macarro	Grupo 1º
Doña M ^a José Pecero Cuéllar	Doña Pilar Acosta Llera	Grupo 2º
VICEPRESIDENCIAS	Don Francisco Sánchez Guijo	Grupo 2º
Don Juan José Bote Chacón.	Don Ángel Juan Pacheco Conejero	Grupo 3º
Vicepresidente Sindical	Doña M ^a Angustias Ventura Tirado	Grupo 3º (Experta)
Don Francisco Javier Peinado Rodríguez.		
Vicepresidente Empresarial		

*Doña M^a Mercedes Vaquera Mosquero cesó en su cargo como Presidenta del CES el 21 de julio de 2023 pasando a ostentar este cargo desde esa misma fecha y de manera interina el Vicepresidente Empresarial, Don Francisco Javier Peinado Rodríguez.

2. Comisión de Presupuestos

Se crea con carácter permanente en sesión del Pleno de 4 de febrero de 1992. Sus funciones son:

- Elaborar, en el primer semestre del año, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo Económico y Social de Extremadura que, una vez aprobado por el Pleno del CES, se eleva a la Consejería de adscripción para pasar a formar parte de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma extremeña.
- Velar por la correcta gestión presupuestaria, esto es, las operaciones de ejecución del gasto, así como las modificaciones y transferencias de créditos presupuestarios.

Composición:

PRESIDENCIA	VOCALES
Doña M ^a Mercedes Vaquera Mosquero*	Doña M ^a Ángeles Rodríguez Márquez Grupo 1 ^o
SECRETARIA GENERAL	Doña Beatriz Blanco Macarro Grupo 1 ^o
Doña M ^a José Pecero Cuéllar	Doña Margarita Redondo Pámpano Grupo 2 ^o
VICEPRESIDENCIAS	Doña Margarita Mora Carreño* Grupo 2 ^o
Don Juan José Bote Chacón.	Doña M ^a Carmen Pineda González Grupo 3 ^o (Experta)
Vicepresidente Sindical	Don Javier Rubio Merinero Grupo 3 ^o
Don Francisco Javier Peinado Rodríguez.	
Vicepresidente Empresarial	

*Doña M^a Mercedes Vaquera Mosquero cesó en su cargo como Presidenta del CES el 21 de julio de 2023 pasando a ostentar este cargo desde esa misma fecha y de manera interina el Vicepresidente Empresarial, Don Francisco Javier Peinado Rodríguez

*Doña Margarita Mora Carreño fue sustituida por D. Manuel Guerrero Pérez el 10 de marzo de 2023.

3. Comisión de Desarrollo Regional

La Comisión de Desarrollo Regional tiene la encomienda de, en cumplimiento de la Ley de Creación, elaborar una Memoria anual en la que se analice la situación socioeconómica de la región y se reflejen sus consideraciones al respecto. Una vez aprobada por el Pleno del CES, esta Memoria será elevada al Gobierno Regional. Esta comisión de trabajo, que coincide con las anteriores en su carácter permanente, se crea por acuerdo del Pleno, en sesión de 8 de abril de 1992.

Composición:

PRESIDENCIA	VOCALES	
Doña M ^a Mercedes Vaquera Mosquero*	Don Ricardo Salaya Monsell	Grupo 1 ^o
SECRETARIA GENERAL	Don José Mateos Canelo	Grupo 1 ^o
Doña M ^a José Pecero Cuéllar	Don Francisco Sánchez Guijo	Grupo 2 ^o
VICEPRESIDENCIAS	Doña Pilar Coslado Santibáñez	Grupo 2 ^o
Don Juan José Bote Chacón.	Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro	Grupo 3 ^o
Vicepresidente Sindical	Doña M ^a Angustias Ventura Tirado	Grupo 3 ^o (Experta)
Don Francisco Javier Peinado Rodríguez.		
Vicepresidente Empresarial		

*Doña M^a Mercedes Vaquera Mosquero cesó en su cargo como Presidenta del CES el 21 de julio de 2023 pasando a ostentar este cargo desde esa misma fecha y de manera interina el Vicepresidente Empresarial, Don Francisco Javier Peinado Rodríguez.

4. Comisión de Asuntos Sociales

Este grupo de trabajo se crea mediante pacto de la Comisión Permanente de 19 de septiembre de 2002. Entre sus cometidos destacan la coordinación, dirección y análisis de los estudios a iniciativa propia llevados a cabo por el Consejo Económico y Social de Extremadura. Posteriormente, la Comisión Permanente de este órgano ejecutivo, acordó que encomendar esta función a la Comisión de Desarrollo Regional, si bien, el 7 de abril de 2022 se volvió a constituir esta Comisión.

Composición:

PRESIDENCIA	VOCALES
Doña M ^a Mercedes Vaquera Mosquero*	Doña M ^a Ángeles Rodríguez Márquez Grupo 1 ^o
SECRETARIA GENERAL	Don José Mateos Canelo Grupo 1 ^o
Doña M ^a José Pecero Cuéllar	Doña Luisa Santana Muñoz Grupo 2 ^o
VICEPRESIDENCIAS	Don Pedro Rosado Alcántara Grupo 2 ^o
Don Juan José Bote Chacón.	Don Javier Rubio Merinero Grupo 3 ^o
Vicepresidente Sindical	Doña M ^a Isabel Sánchez Jiménez Grupo 3 ^o
Don Francisco Javier Peinado Rodríguez.	
Vicepresidente Empresarial	

*Doña M^a Mercedes Vaquera Mosquero cesó en su cargo como Presidenta del CES el 21 de julio de 2023 pasando a ostentar este cargo desde esa misma fecha y de manera interina el Vicepresidente Empresarial, Don Francisco Javier Peinado Rodríguez.

1.5.2.- Órganos Unipersonales

1.5.2.1.- Presidencia

La persona que ostenta la presidencia es nombrada por el Consejo de Gobierno del Gobierno de Extremadura, por un periodo de cuatro años renovables, a propuesta de la Consejería de adscripción de este órgano consultivo, con el apoyo de los dos tercios de quienes integran el Consejo.

- Presidenta: María Mercedes Vaquera Mosquero.
Nombramiento en el DOE núm. 49, de 11 de marzo de 2022.

Cese en el DOE núm. 140, de 21 de julio de 2023, pasando a ostentar este cargo y a tenor de lo dispuesto en la normativa reguladora de este órgano consultivo, el Vicepresidente Empresarial, Don Francisco Javier Peinado Rodríguez.

Son funciones de la Presidencia:

- a) Ostentar la representación del Consejo.

- b) Convocar las sesiones, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Formular el orden del día de las reuniones en el modo que se establezca en el Reglamento.
- d) Ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo, disponer su cumplimiento y visar las actas.
- e) Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo.

1.5.2.2.- Las Vicepresidencias

El Consejo tendrá dos vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta, cada uno de ellos, del grupo de las organizaciones sindicales y empresariales, respectivamente.

Las vicepresidencias sustituirán a la persona que ostente la presidencia, en la forma en que se determine por el Pleno, en los supuestos de vacantes, ausencia o enfermedad, y ejercerán las funciones que aquel expresamente les delegue. Las vicepresidencias del CES participan en las reuniones de las diferentes comisiones de trabajo con voz, pero sin voto.

Las Vicepresidencias de este VIII mandato son:

- VICEPRESIDENCIA SINDICAL: Don Juan José Bote Chacón sustituyó a D. Francisco Morcillo Pereiro.
- VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL: Don Francisco Javier Peinado Rodríguez.

1.5.2.3.- La Secretaría General del CES

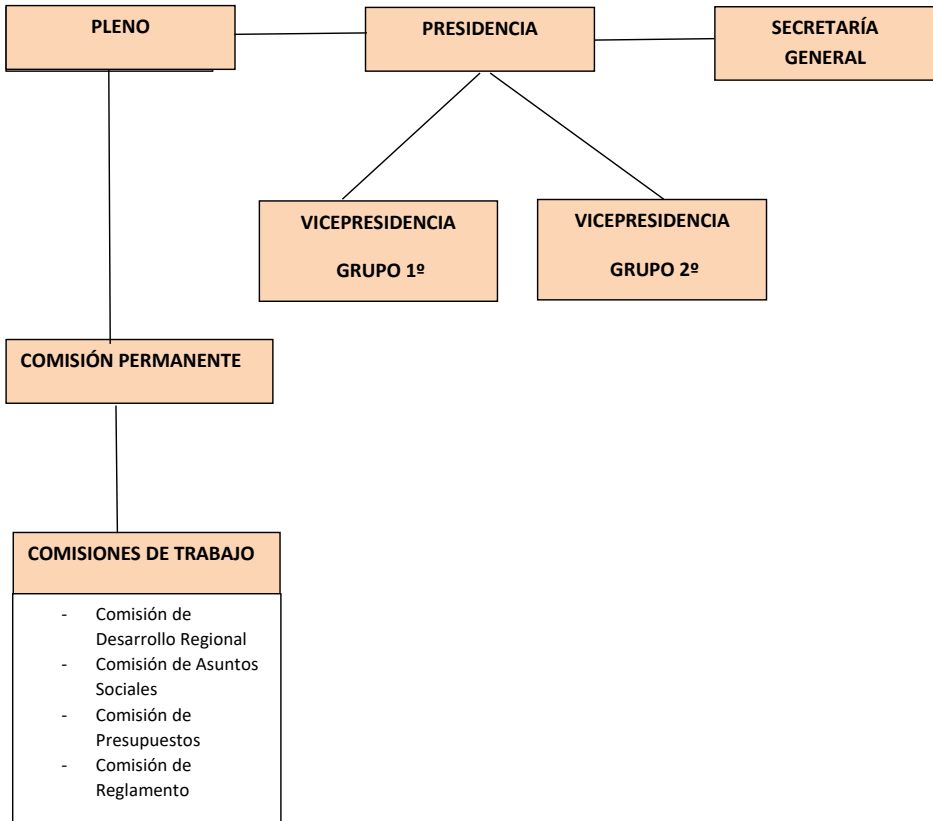
Es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos de este. Es nombrada y separada libremente por el Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería de adscripción de este órgano consultivo, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo.

- Doña M^a José Pecero Cuéllar
Nombramiento en el DOE núm. 49 de 11 de marzo de 2022.

Son funciones de la Secretaría General:

- a) Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del Consejo.
- b) Extender las actas de las sesiones, autorizarlas con su firma y el Visto Bueno de la Presidencia, y dar el curso correspondiente a los acuerdos que se adopten.
- c) Custodiar la documentación del Consejo.
- d) Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el Visto Bueno de la Presidencia. Dirigir la gestión de los medios personales y materiales del Consejo.
- e) Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquellos otros que le sean encargados a ésta.
- f) Comunicar las convocatorias de las sesiones a quienes integran el Consejo.
- g) Dejar constancia mediante diligencia autenticada con su firma y la del Presidente o Vicepresidente, en su caso, de la no celebración de las sesiones convocadas reglamentariamente y de las causas que la motiva y del nombre de los presentes.
- h) Cualquiera otra que le sean encomendadas por delegación expresa del Pleno del Consejo y cuantas otras sean inherentes a la Secretaría.

ORGANIGRAMA DEL CES DE EXTREMADURA.



1.6.- FUNCIONAMIENTO

El Consejo Económico y Social de Extremadura se rige por la Ley 3/1991, de 25 de abril; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno aprobado por el Decreto 18/1993, de 24 de febrero y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

Pleno, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez cada dos meses y con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia , o de un número de personas miembros que representan un tercio del total, mediante escrito en el que se especifiquen los asuntos que justifiquen la convocatoria.

Comisión Permanente, que se reúne con carácter ordinario una vez al mes, pudiendo ser convocada extraordinariamente cuantas veces fuera necesario.

Comisiones de Trabajo, que se reúnen cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

1.7.- SESIONES

Las sesiones del Consejo Económico y Social de Extremadura no tendrán carácter público, sin perjuicio de la audiencia que pueda darse a los grupos con actividad económica y social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura sin representación el Consejo en los asuntos que les afecten.

El Reglamento de organización y funcionamiento interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Extremadura; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; regula el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; regula la presentación de votos particulares por los consejeros o las consejeras discrepantes del sentir de la mayoría; regula la elaboración de las actas de las sesiones y regula el procedimiento de elaboración de los Dictámenes del CES.

Las sesiones celebradas por los órganos colegiados del Consejo Económico y Social de Extremadura durante el año 2023 fueron 68, de las cuales 5 correspondieron al Pleno, 29 Comisiones Permanentes, 19 Comisiones de Desarrollo Regional, 5 Comisiones de Presupuestos y 10 Comisiones de Asuntos Sociales.

1.8.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

La ley de creación del CES de Extremadura establece que este órgano consultivo goza de autonomía económico-financiera dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y contará, a través de sus presupuestos, con los medios materiales, técnicos y humanos que permitan un adecuado funcionamiento del mismo.

El Gobierno regional facilitará al Consejo la asistencia estadística, económica, técnica o de otro tipo que sea necesaria para el desarrollo de su contenido.

El Consejo Económico y Social de Extremadura elaborará todos los años el Anteproyecto de presupuesto equilibrado de ingresos y gastos, el cual se regirá por la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura y lo remitirá al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para su estudio y aprobación si procede, en cuyo caso sería incorporado al Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

La ejecución del gasto, la ordenación del pago, así como el régimen de transferencias de créditos, incorporaciones, fiscalización e intervención y el resto de operaciones de carácter presupuestario y contable se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El patrimonio del Consejo Económico y Social de Extremadura quedará integrado a todos los efectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El personal al servicio del Consejo Económico y Social de Extremadura quedará sometido al régimen jurídico del personal al servicio de la Junta de Extremadura.

1.9.- SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El artículo 2º.2 de la Ley de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura establece que:

El Consejo está dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, estando adscrito a la actual Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura.

Así, este órgano consultivo, a fecha de 31 de diciembre de 2022, estaba compuesto por la plantilla de personal que se cita a continuación:

Personal Funcionario:

- 1 Jefatura de Sección de Gestión Económica y Administración.
- 1 Asesoría Jurídica.
- 1 Economía.
- 1 Auxiliar Administrativo.

Personal Laboral:

- 1 Sociología.

CAPÍTULO 2.- EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

2.1.- DICTÁMENES

La labor principal del Consejo Económico y Social de Extremadura es la emisión de dictámenes en relación con aquellos anteproyectos de ley o programas y planes que les sean sometidos a su consideración por el ejecutivo extremeño, dictámenes en los que, debido a la heterogénea composición del CES, se da una visión de las necesidades y exigencias de la sociedad extremeña a través de sus representantes.

Aunque los dictámenes del CES de Extremadura se refieren fundamentalmente a anteproyectos de ley, lo cierto es que su Ley de Creación permite a este órgano manifestarse sobre planes y programas que, referentes al campo material de actuación del CES, sean elaborados por el Gobierno regional. Igualmente, sobre la base del artículo 5 de la Ley, es posible que este organismo elabore estudios e informes a iniciativa propia.

Proceso de elaboración de los Dictámenes

- Solicitud al CES de Extremadura por la Consejería o Asamblea de Extremadura de un dictamen.
- ↓
- Traslado a la Comisión Permanente encargada de elaborar los dictámenes.
- ↓
- Convocar al alto cargo para que comparezca ante la Comisión Permanente para la exposición del Anteproyecto de Ley.
- ↓
- Elaboración del borrador de dictamen por persona ponente y sometimiento a la consideración de la Comisión Permanente.
- ↓
- Aprobación del dictamen por la Comisión Permanente.
- ↓
- Una vez aprobado por la Comisión Permanente se envía al Pleno para su aprobación definitiva.
- ↓
- Remisión del dictamen junto con los votos particulares si los hubiere al órgano solicitante.

Así, en el año 2023, y debido al cierre del período de sesiones de la Asamblea electoral por el proceso electoral convocado, el Consejo Económico y Social de Extremadura ha emitido, en cumplimiento del artículo 5º.1.1 a) de su Ley de Creación, 1 dictamen, ratificado todos con los votos del Pleno de este órgano consultivo:

- *Dictamen 1/2023 del Consejo Económico y Social de Extremadura sobre las consecuencias meteorológicas derivadas de la sequía en Extremadura.*

Este Dictamen fue solicitado y por primera vez, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, resultando aprobado por el Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión plenaria celebrada el día 10 de marzo, por **Unanimidad**.

2.2.- INFORMES A INICIATIVA PROPIA

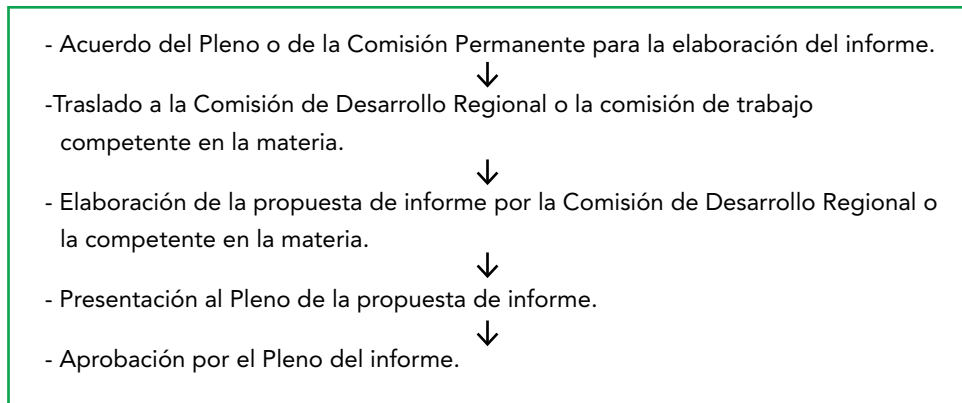
El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno regional o de sus miembros o por propia iniciativa del órgano, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia de la Presidencia y de la Comisión Permanente.

En este sentido, la Comisión Permanente acordó volver a constituir la Comisión de Asuntos Sociales para iniciar los trabajos de elaboración de un informe sobre la vía de la Plata. Esta constitución se produjo el 7 de abril de 2022

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

Proceso de elaboración de los Informes



Informes aprobados en el 2023

- **“La Vía de la Plata en el contexto del Corredor Atlántico”.**

El Pleno del CES de Extremadura celebrado el 28 de julio, presidido por el Vicepresidente Empresarial, D. Francisco Javier Peinado Rodríguez, aprobó por unanimidad el Informe a iniciativa propia de este órgano consultivo “La Vía de la Plata en el Contexto del Corredor Atlántico”.

Este informe surge a raíz de unas de las propuestas que el CES de Extremadura realizó, y que están recogidas en otro Informe de este Consejo denominado, “ El Corredor Atlántico: una visión integradora desde Extremadura”, por la repercusión social y económica que tendría para nuestra región

Este trabajo representa un profundo análisis sobre la integración de la Vía de la Plata en el contexto del Corredor Atlántico. Desde una perspectiva multidisciplinaria, se exploran los beneficios y desafíos que esta integración conlleva, destacando cómo puede contribuir al crecimiento económico, la cohesión territorial y la sostenibilidad. La propuesta presentada no solo se basa en intereses regionales, sino que también se alinea con los objetivos más amplios de la Unión Europea en cuanto a la modernización de infraestructuras y la promoción del desarrollo equitativo y sostenible.

En el amplio panorama de la planificación y desarrollo de infraestructuras de transporte en Europa, la Vía de la Plata emerge como una vía histórica que conecta el pasado con el presente, y que, en el contexto del Corredor Atlántico, puede abrir puertas hacia un futuro de crecimiento económico sostenible y cohesión territorial.

El informe parte de una premisa fundamental: la necesidad de abordar la competitividad y el desarrollo desde una perspectiva holística, teniendo en cuenta no solo los aspectos económicos, sino también los sociales y medioambientales. En este sentido, se exploran los efectos que la integración de la Vía de la Plata en el Corredor Atlántico podría tener en términos de generación de empleo, diversificación económica y reducción de desigualdades territoriales. Se reconoce que el éxito de esta propuesta no solo se mide en términos de eficiencia de transporte, sino también en su capacidad para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas y a la construcción de sociedades más equitativas y resilientes.

En última instancia, este informe busca no solo analizar los elementos técnicos y económicos de la propuesta, sino también captar su esencia como una oportunidad transformadora. La integración de la Vía de la Plata en el Corredor Atlántico no es solo una medida de desarrollo económico, sino un paso hacia la construcción de un futuro más inclusivo, sostenible y conectado. Al examinar la viabilidad y los beneficios de esta propuesta, el informe invita a considerar cómo la historia y el progreso se entrelazan para dar forma a un camino de desarrollo en el marco de una Europa unida en busca de un futuro más promisorio.

Además de estas conclusiones, se propone una serie de medidas concretas. Esto incluye la electrificación y la implementación de doble vía en tramos específicos, así como la creación de apartaderos ferroviarios. Estas acciones no solo favorecerían la conectividad y el desarrollo regional, sino que también contribuirían a la reducción del desempleo y al crecimiento económico.

2.3.- MEMORIA SOCIOECONÓMICA DE EXTREMADURA 2022

La Memoria Socioeconómica consta de tres capítulos. Con la finalidad de que quienes la lean se puedan hacer una idea más generalizada del contenido y de las conclusiones, incluimos, como venimos haciendo en los últimos años, un resu-

men ejecutivo, en el que se destacan los aspectos más relevantes de la situación socioeconómica de Extremadura.

En el capítulo primero se incluye la descripción del panorama económico, situándolo en el contexto nacional, con un tratamiento específico de la evolución de la demanda interna y externa, de la actividad productiva, de la distribución funcional de la renta, de la evolución de los precios, de la situación de la I+D+i y de la convergencia nacional y europea.

En el capítulo segundo se analiza la evolución del mercado de trabajo, de las políticas de empleo, del diálogo social, de la negociación colectiva y en general del clima de las relaciones laborales.

Y, por último, el tercer capítulo de la Memoria analiza asuntos relacionados con la calidad de vida y protección social, y entre ellos, los referidos a la educación, sociedad de la información, vivienda, desarrollo sostenible, asistencia sanitaria, consumo, seguridad social, servicios e inclusión social.

La memoria socioeconómica fue entregada al consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social, Don Abel Bautista Morán, en la Asamblea de Extremadura el 1 de diciembre de 2023.

CAPÍTULO 3.- RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

3.1.- ACCIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO REGIONAL Y NACIONAL

A lo largo de 2023, el Consejo Económico y Social de Extremadura continuó promoviendo una intensa actividad institucional como cauce de participación de los agentes económicos y sociales, reafirmando su papel como lugar de encuentro para el diálogo social de la sociedad civil organizada. También mantuvo una fluida relación con el Consejo Económico y Social de España y con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos. También, participó en las actividades propuestas por las organizaciones y los integrantes que forman parte de este Consejo.

3.1.1.- Jornadas y Cursos

- JORNADA “CORREDORES ATLÁNTICO Y MEDITERRANEO. HITOS Y RETOS” EN BILBAO. 4 DE MAYO

En el marco de los Encuentros anuales de los Consejos Económicos y Sociales se celebró una jornada denominada “Corredores Atlántico y Mediterráneo. Hitos y retos” en Bilbao.



Fuente: CES del País Vasco

En esta jornada, además también contó con la asistencia de la Presidencia y Secretaría General de CES de España, y los Presidentes y Secretarios Generales de todos los Consejos Económicos y Sociales de España, entre otras autoridades de la región vasca, puesto que el Consejo Económico y Social del País Vasco fue el anfitrión.

El acto fue inaugurado por el consejero de planificación territorial, vivienda, y transporte del Gobierno Vasco, D. Iñaki Arriola, junto con el presidente del CES de España, D. Antón Costas, y la presidenta del CES de esa Comunidad, D^a Emilia Málaga.

Tras la inauguración de esta jornada, tuvo lugar la conferencia denominada “Corredores Atlántico y Mediterráneo. Hitos y retos” en Bilbao a cargo del Comisionado para el Corredor Atlántico, D. José Antonio Sebastián Ruiz, y el coordinador adjunto del Corredor Mediterráneo, D. José Carlos Domínguez Curiel .

- JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME A INICITIVA PROPIA DEL CES “LA VÍA DE LA PLATA EN EL CONTEXTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO”. 25 DE SEPTIEMBRE.

El Consejo Económico y Social de Extremadura presentó el 25 de septiembre de 2023 en el Parador de Turismo de Plasencia el Informe “La Vía de la Plata en el Contexto del Corredor Atlántico”.

El acto fue presidido por la presidenta de la Junta de Extremadura, D. ^a María Guardiola Martín, y donde también asistieron, entre otras autoridades de la región, la Presidenta de la Asamblea de Extremadura, Alcalde de Plasencia, el Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social, la Consejera de Hacienda y Administración Pública, la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional, el Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, a la Secretaria Primera de la Asamblea de Extremadura, el Presidente del CES de Castilla y León, el Presidente del CES de Andalucía las Secretarías General de los Sindicatos más representativos, UGT y de CCOO y el Presidente de la CREEX.

En la inauguración de este acto intervinieron, D. Francisco Sánchez Guijo, consejero del grupo 2º del CES de Extremadura, en representación de la CREEX, D. Enrique Cabero Morán, presidente del CES de Castilla y León y D. Fernando Pizarro García- Polo, alcalde de Plasencia.

Seguidamente a esta inauguración, tuvo lugar un panel temático “Impacto socioeconómico del ferrocarril en la Vía de la Plata”, en el que intervendrán las secretarías generales de UGT y CCOO Extremadura, D^a Patrocinio Sánchez Escobar y D^a Encarnación Chacón Belmonte, junto al secretario general de la CREEX, D. Francisco Javier Peinado Rodríguez, y el consejero del Grupo 3^o del CES de Extremadura, D. Javier Rubio Merinero.

La clausura de este acto corrió a cargo de la Excelentísima presidenta de la Junta de Extremadura, D^a María Guardiola Martín.



Este trabajo representa un profundo análisis sobre la integración de la Vía de la Plata en el contexto del Corredor Atlántico. Desde una perspectiva multidisciplinaria, se exploran los beneficios y desafíos que esta integración conlleva, destacando cómo puede contribuir al crecimiento económico, la cohesión territorial y la sostenibilidad. La propuesta presentada no solo se basa en intereses regionales, sino que también se alinea con los objetivos más amplios de la Unión Europea en cuanto a la modernización de infraestructuras y la promoción del desarrollo equitativo y sostenible.

En el amplio panorama de la planificación y desarrollo de infraestructuras de transporte en Europa, la Vía de la Plata emerge como una vía histórica que conecta el pasado con el presente, y que, en el contexto del Corredor Atlántico, puede abrir puertas hacia un futuro de crecimiento económico sostenible y cohesión territorial.

El informe parte de una premisa fundamental: la necesidad de abordar la competitividad y el desarrollo desde una perspectiva holística, teniendo en cuenta no solo los aspectos económicos, sino también los sociales y medioambientales. En este sentido, se exploran los efectos que la integración de la Vía de la Plata en el Corredor Atlántico podría tener en términos de generación de empleo, diversificación económica y reducción de desigualdades territoriales. Se reconoce que el éxito de esta propuesta no solo se mide en términos de eficiencia de transporte, sino también en su capacidad para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas y a la construcción de sociedades más equitativas y resilientes.

En última instancia, este informe busca no solo analizar los elementos técnicos y económicos de la propuesta, sino también captar su esencia como una oportunidad transformadora. La integración de la Vía de la Plata en el Corredor Atlántico no es solo una medida de desarrollo económico, sino un paso hacia la construcción de un futuro más inclusivo, sostenible y conectado. Al examinar la viabilidad y los beneficios de esta propuesta, el informe invita a considerar cómo la historia y el progreso se entrelazan para dar forma a un camino de desarrollo en el marco de una Europa unida en busca de un futuro más prometedor.

Además de estas conclusiones, se propone una serie de medidas concretas. Esto incluye la electrificación y la implementación de doble vía en tramos específicos, así como la creación de apartaderos ferroviarios. Estas acciones no solo favorecerían la conectividad y el desarrollo regional, sino que también contribuirían a la reducción del desempleo y al crecimiento económico.

- PANEL TEMÁTICO “EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL FERROCARRIL EN LA VÍA DE LA PLATA”. 25 DE SEPTIEMBRE

En el Parador de Turismo de Plasencia y tras el acto de presentación del Informe del CES de Extremadura, se celebró un panel temático “**El Impacto socioeconómico del ferrocarril en la Vía de la Plata**”.



En este panel intervino el secretario general de la CREEX, D. Francisco Javier Peinado Rodríguez junto con las secretarías generales de UGT y CCOO Extremadura, D^a Patrocinio Sánchez Escobar y D^a Encarnación Chacón Belmonte, y el consejero del Grupo 3^o del CES de Extremadura, D. Javier Rubio Merinero.

En julio de 2023, el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana convocó el concurso para el estudio de la reapertura de la línea que uniría Plasencia y León pero aún no se ha abierto el plazo de presentación de solicitudes y tampoco se conoce el pliego de condiciones, sólo se ha publicado el plazo de ejecución, dos años y el importe de la licitación 967.600 euros.

3.1.2 Presentación de la Memoria Anual del CES de Extremadura

- ENTREGA DE LA MEMORIA ANUAL SOCIOECONÓMICA Y MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA. 1 DE DICIEMBRE

Según el art. 5 de la Ley de creación del Consejo Económico y Social, una de las funciones de este órgano es la de “Elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se refleje sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región”. Atendiendo a esta indicación estatutaria, la Memoria Socioeconómica y la Memoria de Actividades fue entregada al Excmo Sr. Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social, D. Abel Bautista Morán en el salón de los Pasos Perdidos de la Asamblea de Extremadura el 1 de diciembre de 2023.



- PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL SOCIOECONÓMICA Y MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA. 1 DE DICIEMBRE DE 2023.

En el salón de los pasos perdidos tuvo lugar la presentación de la Memoria Socioeconómica y Memoria de Actividades del CES de Extremadura correspondiente al año 2022. En este acto intervino el Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social, D. Abel Bautista Morán, el Sr. Vicepresidente Empresarial de este órgano consultivo, en representación de la CREEX, D. Francisco Javier Peinado

Rodríguez, y el Sr. Consejero del Grupo 1º, en representación de CCOO, D. José Mateos Canelo quien realizó la exposición sobre la Memoria 2022.

Esta Memoria Socioeconómica es elaborada íntegramente por el personal técnico del CES de Extremadura y su singularidad radica en ofrecer una visión de conjunto de la realidad extremeña en los ámbitos económico y social. No se trata de una mera recopilación de datos, si no que en ella hay algo que va más allá, y que es lo que realmente le confiere su valía y autenticidad, ya que son datos impregnados de la opinión del Consejo Económico y Social.



Si en el año 2020 la Covid-19 nos cogió a la ciudadanía por sorpresa, sin tiempo para reaccionar y mucho menos para poder paliar sus afectos más adversos, no menos sorpresiva ha sido, la subida de la energía y el incremento de la inflación, que no ha sido nada más que la punta del iceberg de lo que fue el 2022, agravándose por las repercusiones de la guerra en Ucrania.

3.1.3.- Relaciones y reuniones de trabajo con otras instituciones regionales y nacionales.

- ENCUENTROS ANUALES DE LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS GENERALES DE LOS CES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 4 Y 5 DE MAYO DE 2023

En Bilbao se llevó a cabo el Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos y nacional.

El objetivo de estos Encuentros es el intercambio de experiencia y reflexión acerca de fórmulas para impulsar la participación y el diálogo social, así como el análisis de temas de actualidad que son competencia de los Consejos Económicos y Sociales.



El acto fue inaugurado por el consejero de planificación territorial, vivienda, y transporte del Gobierno Vasco, D. Iñaki Arriola, junto con el presidente del CES de España, D. Antón Costas, y la presidenta del CES de esa Comunidad, D^a Emilia Málaga.

Tras la apertura de este Encuentro Anual se celebró la habitual reunión de trabajo de las personas que ocupan las Presidencias y Secretarías Generales de los CES, realizándose una puesta en común de los trabajos y proyectos llevados a cabo en el ejercicio anterior, y un intercambio de información, todo ello con el objetivo de avanzar y conseguir mejores resultados en sus tareas

- REUNIÓN EN EL CES DE ESPAÑA. 21 DE JUNIO

En Madrid, tuvo lugar la reunión con el presidente del Consejo Económico y Social de España, D. Antón Costas Comesaña.

El objetivo de esta reunión fue establecer nuevas fórmulas de colaboración, así como fortalecer los lazos existentes entre el CES de España y el CES de Extremadura.

3.2.- ACCIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

3.2.1- Relaciones y reuniones de trabajo con instituciones internacionales.

- REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPORTE DE LA COMISIÓN DEL ARCO ALTÁNTICO. 30 DE ENERO.

Por videoconferencia, la presidenta del CES de Extremadura participó en la reunión del grupo de trabajo transporte de la Comisión Arco Atlántico como presidente de la Red Transnacional Atlántica (RTA), a fin de exponer la postura que esta Red mantiene en base al documento "Hacia una revisión de la TEN-T para el espacio atlántico" elaborado por la misma.

En esta reunión se expuso el trabajo realizado por la RTA sobre el TEN-T, y donde también se abordó con el resto de quienes integran este grupo de trabajo las oportunidades de cooperación futuras en materia de transporte, al nivel atlántico, concretamente, reflexiones sobre el valor añadido de una Macro-Región atlántica, incluyendo como una prioridad el transporte.

- REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN ATLANTIC CITIES. 20 DE FEBRERO.

En la sede del Consejo Económico y Social de España, se celebró una reunión con quienes representan a la asociación Atlantic Cities, y en la que el CES de Extremadura estuvo presente, a través de su presidenta, junto con los Consejos Económicos y Sociales de Andalucía, Galicia, País Vasco y Castilla y León.



El motivo de esta reunión fue exponer a los presidentes y presidentas de los CES de España de la fachada atlántica el proyecto que dicha asociación está llevando a cabo sobre las macrorregiones.

La asociación Atlantic Cites, antes denominada Conferencia de Ciudades del Arco Atlántico, es una red de cooperación territorial, basada en la identidad específica de las ciudades del Arco Atlántico, que reúne actualmente a 15 personas de 4 países europeos: España, Francia, Irlanda y Portugal.

- ASAMBLEA GENERAL DE LA COMISIÓN DEL ARCO ATLÁNTICO. 23 DE MAYO

En Cardiff, se celebró la asamblea general de la Comisión del Arco Atlántico y en la que la presidenta del CES de Extremadura participó ostentando la presidencia de la Red Transnacional Atlántica.



Esta Asamblea fue decisiva ya que se aprobó con un amplio consenso una Declaración que establece la configuración de la Macrorregión Atlántica y fija sus prioridades y modelo de gobernanza. Además, solicita a la Presidencia española de la UE que incluya en su agenda este proyecto “como prioridad política”, y al Consejo Europeo que dé luz verde a la puesta en marcha de esta iniciativa.

- REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED TRANSNACIONAL ATLÁNTICA. 5 DE JULIO

En el Parlamento de Andalucía se celebró una reunión del Comité Ejecutivo de la Red Transnacional Atlántica, que preside el Consejo Económico y Social de Extremadura y en la que estuvieron presentes la presidenta y secretaria general de este órgano consultivo.

Este Comité, además, está formado, por el presidente del CES de Andalucía, Juan Marín, y los presidentes de los CESER de Bretaña y País del Loira, Patrick

Caré y Jacques Bordeau, respectivamente. En esta reunión, el CES de Extremadura como presidente de esta Red presentó un informe sobre la gestión de las actividades realizadas en representación de la misma.



- REUNIÓN DEL COMITÉ DE ORIENTACIONES DE LA RED TRANSNACIONAL ATLÁNTICA. 5 DE JULIO

Una vez finalizado el Comité Ejecutivo, tuvo lugar la reunión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica, y a la que también asistieron la presidenta y secretaria general del CES de Extremadura, para abordar nuevos temas de trabajo relacionados con el Corredor Atlántico, además de otros informes que afectaran a la calidad de vida de la ciudadanía de los tres países miembros de la RTA, España, Francia y Portugal y que está relacionado con el desarrollo socioeconómico de estos territorios.



- REUNIÓN COMITÉ EJECUTIVO DE LA RTA. 13 DE NOVIEMBRE

Por videoconferencia, el vicepresidente empresarial y secretaria general del CES de Extremadura, participaron en una reunión del Comité Ejecutivo de la Red Transnacional Atlántica. El objetivo de esta reunión, entre otros asuntos, fue la organización del Comité de Orientaciones que tuvo lugar en Burdeos el 23 de noviembre de 2023.

- REUNIÓN COMITÉ ORIENTACIONES DE LA RED TRANSNACIONAL ATLÁNTICA. 23 DE NOVIEMBRE

Por videoconferencia y presencial, se celebró el 23 de noviembre en Burdeos el Comité de Orientaciones de la Red Transnacional y, donde el vicepresidente empresarial y secretaria general del CES de Extremadura estuvieron presentes. En este Comité tuvo lugar la renovación de la Presidencia de esta Red, por expiración del mandato, y que la ostentaba el Consejo Económico y Social de Extremadura

El CESER de Bretaña resultó elegido por unanimidad como nuevo presidente de la RTA durante los próximos dos años. A continuación, se procedió a la renovación y elección del nuevo Comité Ejecutivo, cuya composición es la siguiente:

Presidencia: CESER de Bretaña.

Vicepresidencia francesa: CESER de Normandía.

Vicepresidencia española: CES de Extremadura.
CES de Andalucía.



- REUNIÓN DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO DE LA RTA. 23 DE NOVIEMBRE.

Una vez celebrado el Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica, D. Patrick Caré, Presidente CESER de Bretaña, presidió este nuevo Comité Ejecutivo de esta Red, en el que se definieron las primeras líneas de actuación del mismo.

3.3.- OTRAS ACTIVIDADES

- ASISTENCIA AL CLUB DE PRENSA DEL PERIÓDICO EL MUNDO: "CORREDOR ATLÁNTICO: UN PROYECTO COMÚN"

El CES de Castilla y León y el Diario El Mundo de Castilla y León, organizaron un encuentro en Valladolid con los CES españoles en cuyas autonomías transcurre el Corredor Atlántico y en el que el CES de Extremadura estuvo presente junto con la presidenta y presidentes de los Consejos Andalucía, Galicia, País Vasco y Castilla y León. Este acto fue clausurado por la Consejera de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León, D^a María González Corral.



Los CES de las cinco autonomías demandamos un comisionado que impulse el Corredor Atlántico debido a que es una infraestructura urgente y necesaria para el desarrollo económico y social de estos territorios.

- ACTO CONMEMORATIVO 40 ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE EXTREMADURA.

Extremadura celebró el 40 aniversario de la aprobación de su Estatuto de Autonomía, durante un acto en la Asamblea de Extremadura.

A este acto asistieron numerosas autoridades, entre otras, la presidenta del Congreso de los Diputados, Meritxell Batet; el presidente del Senado, Ander Gil, la presidenta de la Cámara regional, Blanca Martín y, el Presidente de la Junta, Guillermo Fernández Vara y, donde se subrayó la “profundísima transformación” de la región en estas cuatro décadas pero, matizando que todavía quedan “muchas cosas por hacer”.



- PARTICIPACIÓN EN EL DESAYUNO INFORMATIVO “FORO EVOLUCIÓN MUNICIPAL”. 28 DE MARZO

El Periódico Extremadura organizó el “Foro Evolución Municipal” en el Hotel Vegas Altas de Don Benito, en el que el CES de Extremadura participó junto a los alcaldes de las ciudades de Don Benito y Villanueva de la Serena y el presidente de la Junta de Extremadura.

En este foro se analizaron y se debatieron las ventajas que conllevará la fusión de los municipios de Villanueva de la Serena y Don Benito.



- ACTO DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA I+D+i EN BIODIVERSIDAD. 31 DE MARZO.

En el salón de actos de los Institutos Universitarios de Investigación situados en Badajoz, tuvo lugar el acto de declaración institucional de las administraciones que participan en el programa I+D+i en el área de biodiversidad.

Este acto contó con la participación de la ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, Diona Morant, además del presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, y del Rector de la Universidad de Extremadura, Pedro Fernández Salguero, entre otras autoridades.

Fue un encuentro para la declaración de colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, y las Administraciones de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias, Canarias, Extremadura e Illes Balear.

- PARTICIPACIÓN EN EL DESAYUNO INFORMATIVO “ÁVILA EN EL MAPA DEL CORREDOR ATLÁNTICO”. 24 DE ABRIL.

La CEOE de Ávila organizó un desayuno informativo llamado, ‘Ávila en el mapa del Corredor Atlántico’, en el Palacio de los Sofraga, y en el que el CES de Extremadura participó como presidente de la Red Transnacional Atlántica.

A este acto acudieron, entre otras autoridades, el alcalde de la ciudad, miembros de la Junta de Castilla y León, además de representantes de grupos políticos



En este foro se analizaron y se debatieron la importancia del Corredor Atlántico para el desarrollo económico y social de Castilla y León, y concretamente para Ávila que sería una provincia esencial para eliminar el cuello de botella desde los puertos de Algeciras y Sines en Portugal hasta Hamburgo, Rotterdam o Amberes, con Madrid

- PARTICIPACIÓN EN EL DESAYUNO INFORMATIVO “CORREDOR ATLÁNTICO Y TRANSPORTE INTERMODAL”. 26 DE ABRIL

La Gaceta de Salamanca y el Consejo Económico y Social de Castilla y León organizaron, un desayuno informativo “Corredor Atlántico y transporte intermodal”, en el que este CES participó junto con el presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, Enrique Cabero Morán, el presidente de Grupo Andrés, Eustaquio Andrés Sánchez y el gerente de Cetramesa, David Sánchez Stéphan.



En esta mesa debate se han abordado, entre otros, temas, las posibles mejoras en las conexiones ferroviarias, en las vías navegables interiores, en las rutas marítimas de corta distancia y en las carreteras o autovías con el objetivo de que haya una mejor unión de los nodos logísticos, de los puertos, de los aeropuertos y de las terminales de carga.

- ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA. 5, 6 Y 7 DE JULIO.

En el marco de los Cursos Internacionales de la Universidad Menéndez Pelayo de Santander, se celebró el XXVII Encuentro del CES España donde se presentó la “Memoria sobre La situación socioeconómica y laboral de España 2022”.

- PLENO INSTITUCIONAL DEL CES DE EXTREMADURA CELEBRADO EN LOS SANTOS DE MAIMONA. 18 DE DICIEMBRE

Todos los años el CES de Extremadura celebra un Pleno Institucional, en una localidad extremeña diferente, con la intención de acercar la Institución a todos los ciudadanos de la región. Este año tuvo lugar en Los Santos de Maimona, en su Salón de Plenos, asistiendo al acto el alcalde de la localidad, D. Manuel Lavado Barroso y la Excm. Sra. consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional y expresidenta de este órgano consultivo, D^a. M^a Mercedes Vaquera Mosquero.



El Vicepresidente empresarial del CES de Extremadura aprovechó para agradecer la tarea realizada por los Grupos que forman este Consejo y al personal técnico, que han hecho posible que, con los limitados medios, tanto económicos como de personales con los que contamos, este Consejo haya cumplido el compromiso adquirido con la Junta de Extremadura en cuanto a la emisión de Dictámenes, además de los demás trabajos llevados a cabo, como los informes a iniciativa propia

CAPÍTULO 4: PUBLICACIONES

4.1.- MEMORIAS

El artículo 5 de la Ley de creación del Consejo Económico y Social regula las funciones de este órgano, y una de ellas, es la de “Elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se refleje sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región

La Memoria Socioeconómica consta de tres capítulos. Con la finalidad de que los lectores se puedan hacer una idea más generalizada del contenido y de las conclusiones, incluimos, como venimos haciendo en los últimos años, un resumen ejecutivo, en el que se destacan los aspectos más relevantes de la situación socioeconómica de Extremadura.

ÍNDICE DE LA MEMORIA SOCIO ECONÓMICA DEL CES DE EXTREMADURA

CAPÍTULO 1: PANORAMA ECONÓMICO

- 1.1 Economía Española.
- 1.2 Economía regional
 - 1.2.1 Evolución económica regional
 - 1.2.2 Sector primario
 - 1.2.3 Sector secundario
 - 1.2.3.1 Industria, energía y minas
 - 1.2.3.2 Construcción
 - 1.2.4 Sector Terciario
 - 1.2.4.1 Turismo
 - 1.2.4.2 Transporte
 - 1.2.4.3 Comercio
 - 1.2.4.4 Sistema Financiero
 - 1.2.5 Demanda Interna
 - 1.2.6 Sector exterior
 - 1.2.7 Distribución funcional de la renta
 - 1.2.8 Precios
 - 1.2.9 Productividad y Costes laborales

- 1.2.10 Tejido empresarial
 - 1.2.10.1 Las empresas extremeñas
 - 1.2.10.2 Economía Social
- 1.2.11 Infraestructuras
 - 1.2.11.1 Viaria
 - 1.2.11.2 Ferroviaria
 - 1.2.11.3 Aérea
 - 1.2.11.4 Hidráulicas
 - 1.2.11.5 Energéticas
 - 1.2.11.6 Telecomunicaciones
- 1.2.12 Sector público
 - 1.2.12.1 Gastos públicos
 - 1.2.12.2 Ingresos públicos
 - 1.2.12.3 Cuenta financiera
 - 1.2.12.4 Presupuesto de beneficios fiscales
 - 1.2.12.5 Inversión del Estado en la Comunidad
- 1.2.13 I+D+i
- 1.2.14 Convergencia Nacional y Europea

CAPÍTULO 2: MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

- 2.1 Población
 - 2.1.1 Estructura
 - 2.1.2 Distribución territorial
 - 2.1.3 Flujos migratorios.
- 2.2. Mercado de Trabajo
 - 2.2.1 Panorama del empleo en 2020
 - 2.2.2 Encuesta de Población Activa
 - 2.2.3 Afiliación a la Seguridad Social
 - 2.2.4 Desempleo registrado
 - 2.2.5 Protección Social al Desempleo
 - 2.2.6 Diálogo social en Extremadura
 - 2.2.6.1 Agenda para la reactivación social y económica de Extremadura
 - 2.2.6.2 Estrategia de empleo y competitividad empresarial de Extremadura

- 2.2.6.3 Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021
 - 2.2.6.3.1 Plan de empleo juvenil
- 2.2.7 Políticas Activas de Empleo
 - 2.2.7.1 Medidas de Fomento al empleo
 - 2.2.7.2 Medidas formativas
- 2.2.8 Vías de entrada al mercado laboral
- 2.2.9 Negociación colectiva
- 2.2.10 Incrementos salariales
- 2.2.11 Conflictividad laboral
- 2.2.12 Trabajadores afectados por ERE según causa y tipo
- 2.2.13 Siniestralidad Laboral
 - 2.2.13.1 VIII Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales 2020 – 2023
- 2.2.14 La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

CAPÍTULO 3: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

- 3.1 Educación
 - 3.1.1 Panorama General
 - 3.1.2 Estadísticas educativas
 - 3.1.2.1 Enseñanzas no universitaria
 - 3.1.2.1.1 Alumnado extranjero
 - 3.1.2.2 Enseñanzas universitarias
 - 3.1.2.2.1 Resultados académicos
 - 3.1.3 Recursos educativos
 - 3.1.3.1 Profesorado
 - 3.1.3.2 Gasto en Educación
 - 3.1.4 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2020.
- 3.2 Sanidad
 - 3.2.1 Panorama general.
 - 3.2.2 Gasto farmacéutico
 - 3.2.3 Recursos sanitarios
 - 3.2.4 Estadísticas sanitarias
- 3.3 Prestaciones sociales
 - 3.3.1. Las prestaciones del sistema y sus beneficiarios
 - 3.3.1.1. Pensiones contributivas en vigor y perfil de los beneficiarios

- 3.3.1.2. Otras prestaciones del sistema
- 3.3.2 Servicios sociales generales
- 3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer
- 3.3.4 Atención a la dependencia
- 3.4 Vivienda
- 3.5 Inclusión Social en Extremadura
 - 3.5.1 Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social
 - 3.5.2 Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades

Durante 2023 se han editado las siguientes publicaciones:

- MEMORIA sobre la *Situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2022. Versión Íntegra.*
<https://www.juntaex.es/w/informe-anual-ces-2022>
- MEMORIA sobre la *Situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2022. Resumen Ejecutivo.*
<https://www.juntaex.es/w/informe-anual-ces-2022>
- MEMORIA de actividades del CES de Extremadura 2022.
<https://www.juntaex.es/w/memoria-ces-2022>

4.2.- REVISTA DE ACTUALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL (RAES).

La Revista de actualidad económica y social de Extremadura es una publicación de actualización continua del Consejo que recoge y analiza los datos estadísticos de carácter coyuntural más significativos.

Tiene carácter mensual y nace a partir del compromiso con la sociedad civil extremeña que en este órgano consultivo está representada: con el mundo sindical, con el mundo empresarial y con los diversos colectivos que están integrados en él, como son los agricultores, la economía social, los consumidores y usuarios, la universidad, la juventud y el sector financiero.

La Revista de actualidad económica y social consta de varias secciones: una primera de "Actualidad", en la que se detalla lo más significativo del acontecer de CES de Extremadura y en la que se resume la información de índole económica y social que contiene la publicación. Sigue una sección de "Noticias", en la que se

recoge lo más definitorio de lo sucedido en la región en el mes anterior y especialmente lo que tiene que ver con los colectivos integrados en el CES.

Pero lo más definitorio y la novedad de esta publicación es la información que se aporta en la tercera de sus secciones, que supone recopilar lo más destacado del mes desde el punto de vista estadístico en sus tres ámbitos: "Actualidad económica", "Actualidad laboral" y "Actualidad social". Se compone esta sección de 16 fichas con lo más relevante de lo que tiene que ver con la economía regional: crecimiento, deuda pública, recaudación tributaria, costes laborales, IPC, comercio, turismo, etc.; 13 fichas del mercado de trabajo: EPA, paro registrado, afiliación, contrato, prestaciones por desempleo, etc. y, finalmente, 18 fichas de carácter social: población, prestaciones sociales, dependencia, condiciones de vida, etc.

La Revista de actualidad económica y social se completa con una cuarta sección, en la que se detalla toda la normativa de interés publicada en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial del Estado, también atendiendo a los ámbitos económico, laboral y social.

ÍNDICE DE LA REVISTA DE ACTUALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL

Actualidad

Noticias

Actualidad Económica

- PIB Extremadura
- Deuda Pública
- Recaudación tributaria
- Licitación Pública
- Sociedades mercantiles
- Coste laboral total
- Índice de precios de consumo
- Índice de precios industriales
- Índice de producción industrial
- Índice de comercio al por menor
- Comercio exterior
- Ocupación hotelera

Actualidad Laboral

- Encuesta de población activa
- Paro registrado
- Afiliación a la Seguridad Social
- Contratos registrados
- Prestaciones por desempleo
- Huelgas y cierres patronales
- Mediación, arbitraje y conciliación
- Cooperativas y Sociedades Laborales
- Accidentes de trabajo

Actualidad Social

- Padrón municipal
- Movimiento natural de población
- Migraciones
- Compraventa de viviendas
- Hipotecas
- Prestaciones sociales
- Dependencia
- Presupuestos familiares
- Condiciones de vida

Normas de interés publicadas

Durante el 2023, mensualmente, se ha publicado la Revista de Actualidad Económica y Social de Extremadura (RAES):

- Enero:
<https://www.juntaex.es/w/revista-de-actualidad-economica-y-social-86>
- Febrero:
<https://www.juntaex.es/w/revista-de-actualidad-economica-y-social-87>
- Marzo:
<https://www.juntaex.es/w/revista-de-actualidad-economica-y-social-88>
- Abril:
<https://www.juntaex.es/w/revista-de-actualidad-economica-y-social-89>
- Mayo:
<https://www.juntaex.es/w/revista-de-actualidad-economica-y-social-90>

- Junio:
<https://www.juntaex.es/w/revista-de-actualidad-economica-y-social-91>
- Julio:
<https://www.juntaex.es/w/revista-de-actualidad-economica-y-social-92>
- Agosto:
<https://www.juntaex.es/w/revista-de-actualidad-economica-y-social-93>
- Septiembre:
<https://www.juntaex.es/w/revista-de-actualidad-economica-y-social-94>
- Octubre:
<https://www.juntaex.es/w/revista-de-actualidad-economica-y-social-95>
- Noviembre:
<https://www.juntaex.es/w/revista-de-actualidad-economica-y-social-96>
- Diciembre:
<https://www.juntaex.es/w/revista-de-actualidad-economica-y-social-97>

4.3.- FICHAS DE ACTUALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL

La serie de fichas de actualidad económica y social editada por el Consejo Económico y Social de Extremadura son el resultado de la evaluación al día de datos de estadísticas de Extremadura, la mayor parte de ellas coyunturales, o del seguimiento de otros temas o estadísticas de interés que por su actualidad o novedad aporten datos o información relevante para el trabajo del CES.

Se compone de 16 fichas., dividida en tres grandes bloques, "Actualidad Económica", "Actualidad Laboral" y "Actualidad Social".

Por tanto, en el 2022 se han publicado las fichas de actualidad económica y social de enero a diciembre.

Fichas "Actualidad Económica".

<https://www.juntaex.es/consejo-economico-y-social-de-extremadura/fichas>

INDICE

- Contabilidad Regional
- Deuda por CC.AA.
- Ingresos tributarios
- Licitación pública

- Sociedades mercantiles
- Coste laboral
- IPC
- IPRI
- IPI
- Comercio al por menor
- Comercio exterior
- Ocupación hotelera

Fichas "Actualidad Laboral".

<https://www.juntaex.es/consejo-economico-y-social-de-extremadura/fichas>

INDICE

- Encuesta de población activa
- Paro registrado
- Afiliación a la Seguridad Social
- Contratos registrados
- Prestaciones por desempleo
- Huelgas y cierres patronales
- Mediación, arbitraje y conciliación
- Cooperativas y Sociedades Laborales
- Accidentes de trabajo

Fichas "Actualidad Social".

<https://www.juntaex.es/consejo-economico-y-social-de-extremadura/fichas>

INDICE

- Padrón municipal
- Movimiento natural de población
- Migraciones
- Compraventa de viviendas
- Hipotecas
- Prestaciones sociales
- Dependencia
- Presupuestos familiares
- Condiciones de vida

CAPÍTULO 5.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

5.1.- BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Consejo Económico y Social de Extremadura ha generado un amplio fondo bibliográfico especializado en materia socioeconómica, con un importante crecimiento anual. Actualmente, se está trabajando en la organización de este fondo como Biblioteca y Centro de Documentación, de tal forma que ofrezca servicios eficientes a quienes integran el Consejo y abra las puertas a futuros usuarios que realicen tareas de investigación, con la posibilidad de incluir:

- Acceso al catálogo de la Biblioteca del CES
- Acceso a las distintas Bases de Datos

A los documentos generados por el CES se unen aquellos que la entidad recibe de otros CES y otras administraciones, así como aquellos que, por necesidades del propio centro, se adquieren mediante compra. Así, el fondo bibliográfico, en continuo aumento y actualización, cuenta en la actualidad con un total aproximado de 3.500 títulos registrados y distribuidos en las siguientes materias:

Fondo bibliográfico: Materias

- Agricultura y medio ambiente
- Comunidades autónomas
- Cooperativas
- Dictámenes
- Economía
- Estadística y contabilidad
- Informes
- Laboral
- Legislación
- Memorias

- Política social
- Situación económica
- Unión europea
- Anuarios, monografías y revistas

5.2.- INFORMACIÓN GENERAL

- **Página web:**

<https://www.juntaex.es/consejo-economico-y-social-de-extremadura>

- **Sede oficial:**

Avenida de las Comunidades, s/n, (Anexo Fomento), 4ª planta
C.P. 06800. MÉRIDA (Badajoz)

- **Teléfonos:**

+34 924 00 92 21 / +34 924 00 92 22

- **Correo electrónico:**

cesextremadura@juntaex.es



JUNTA DE EXTREMADURA